### Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 14 de Noviembre de 2011

Núm. 130



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

# CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas

- 1.- En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Abión:
  - Número de registro general: 45.100.
  - Tomo: 28.
  - Nº de inscripción: 2.
- Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para producción de energía eléctrica y accionamiento de un molino y piscifactoría.
  - Titular: D. Ernesto Torcal Martínez y D. José Moreno Moreno.
  - Lugar, término y provincia de la toma: Blacos (Soria).
  - Caudal máximo concedido (l/s): 188.
  - Salto bruto (m): 9,10.
- Título de derecho: Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Burgo de Osma, D. Manuel Benito Pérez: 15-04- 1964. Orden Ministerial: 26-04-1968. Transferencia en virtud de escritura de compraventa, autorizada por el mismo notario: 6-12-1967. Transferencia en virtud de escritura de compraventa autorizada por el mismo notario: 19-10-1969. Orden Ministerial: 22-06-1970. Concesión Comisaría de Aguas del Duero: 13-03-1975.

Observaciones: La primitiva inscripción, por prescripción, a favor de la Comunidad de Vecinos de Torreblacos, pasando a D. Alfredo Tejedor Pérez, según escritura de compraventa de 6-12-1967 y de éste a los actuales usuarios, según escritura de 19-10-1969. José Moreno Moreno tiene tres cuartas partes indivisas y Ernesto Torcal Martínez dos quintas partes indivisas. Molino y fábrica de electricidad al sitio "El Hoyo".

2.- El Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de esta Confederación Hidrográfica del Duero propuso con fecha 15 de septiembre de 2011, que se iniciara el trámite de extinción del derecho por caducidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

En dicho informe se hace constar que: "Realizada visita de inspección por parte de esta Área (de Gestión del Dominio Público Hidráulico), el pasado 18 de julio de 2011 al aprovechamiento de aguas del río Abión en el término municipal de Blacos (Soria), con destino a piscifactoría de la que es titular D. José Moreno Moreno y que dio lugar al acta de la que se acompaña una copia se ha podido constatar: Que el aprovechamiento de referencia CI-6673-SO lleva más de tres años consecutivos sin uso atribuibles al titular de la concesión, por lo que procede el inicio de expediente de extinción del derecho de esta concesión de la que es cotitular D. José Moreno Moreno".

3.- El 19 de septiembre de 2011, por acuerdo de esta Confederación Hidrográfica del Duero, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 130 Lunes, 14 de Noviembre de 2011

reseñado, por la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Esta Confederación ha acordado someter dicho expediente, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a información pública durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de octubre de 2011. – La Jefa del Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

\_.\_...